33 (treinta y tres)

FONPLATA
Banco de Desarrollo

Santa Cruz de la Sierra, 17 de octubre de 2022
Cite: GOP/NOT-3964/22

Señor
Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, República del Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-22/2016. "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA". CONVENIO MODIFICATORIO Nº2 DE LA OBRA RN Nº11 TR. SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO DEL ICUAMANDIYU – PUERTO ANTEQUERA. NOTA DV N°2333/2022.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de comunicarle la no objeción de FONPLATA a la firma del Convenio Modificatorio Nº2 del Contrato SG MINISTRO Nº471/2019 con la Constructora CDD CONSTRUCCIONES S.A.

El Convenio Modificatorio Nº2 incrementa el monto original del contrato en Gs.210.281.737 que representa el 0,15% del contrato original, siendo el nuevo monto contractual de Gs.163.826.767.895.

El Convenio Modificatorio Nº2 también incrementa el plazo de ejecución de las Obras Puesta a Punto en 1,9 meses siendo la nueva fecha de finalización el 26 de agosto de 2022, en concordancia con la Orden de Ejecución Nº5.

Pedimos que oficialmente nos hagan llegar una copia digital firmada del Convenio Modificatorio Nº2.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Ing. Luis Ernesto Baldivieso R.
Responsable de Proyecto

Copia: Ing. Rodolfo Segovia, Ing. Rubén Andino, Lic. Olga Helman, Ing. Alfredo Sánchez. Ing. Fernando Rodríguez
LEB/Magalí
ID 4075

Teléfono (+591 3) 315 9400 • Av. San Martín 155
Equipetrol, Edificio Ambassador Business Center, Piso 3
CP 2690 • Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
www.fonplata.org • contacto@fonplata.org